

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

ADMINISTRACIÓN: San Bernardo, número 78. y en las principales librerías de Madrid y provincias.

París.—Messieurs Royvean et Chavillet, rue de Banque, 22.

Londres.—E. C. A. J. Bosch, 11, Queen Victoria Street.

Anuncios españoles, á 40 céntimos líneas.

Idem extranjeras y reclamos, á precios convencionales.

Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto.

Dirección telefónica: 32FOCA.—Madrid.

Redacción: TELÉFONO J. 1111. ADMINISTRACIÓN: TELÉFONO J. 1620

APARTADO NUM. 101

LA ÉPOCA

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID.—Un mes, 2,50 pesetas; trimestre, 7; semestre, 14; año, 27.

PROVINCIALS.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 19 año, 36.

Portugal, Gibraltar y Marruecos, el mismo precio. EXTRANJERO.—Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60 pesetas.

Número del día, 10 céntimos.—Atrasado, 15.

La correspondencia de Administración dirijase a administrador de LA ÉPOCA.

Redacción, Administración y Talleres: San Bernardo, 78.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

La política y las grandes Compañías

Respondiendo á la actualidad, escribimos ayer el siguiente artículo: pero como no desconocemos el régimen especial en que vivimos, hemos querido tomar garantías de que se nos respetaría su publicación. Hoy las tenemos y por ello insertamos.

El decreto publicado en la Gaceta del sábado, referente á los consejeros de las grandes Compañías, obliga á reflexionar á las personas sensatas, por ser un aldabonazo que nos recuerda estar gobernados por una situación de fuerza, ante la que han desaparecido, según propia confesión, las habituales garantías de la ley y de los Tribunales.

Por primera vez uno de estos decretos, que desde el 13 del pasado septiembre tienen carácter de ley, entra dentro del hogar del ciudadano, y le coacciona, bajo pena de multa. El Poder público, en lugar de dirigirse á los funcionarios que de él dependen, y de prohibirlos su ingreso en las Sociedades anónimas, se encara directamente con estas últimas, obligándolas á que revocquen los poderes á determinados administradores.

El procedimiento tiene que originar la natural alarma entre el capital reunido en esas Empresas y producir consecuencias poco gratas para la prosperidad nacional.

Las grandes Empresas anónimas de fabricación, de transporte, de navegación, de electricidad y de Banca, han traído incalculables bienes á la humanidad, pudiendo afirmarse que gracias á ellas la producción se abarató enormemente, y las grandes conquistas y comodidades del progreso se pusieron al alcance de todas las clases sociales, dando á la vida moderna el aspecto que disfruta.

Combatirlas en España, donde más bien escasean que abundan, y donde gracias á ellas vamos libertándonos del yugo económico de los extranjeros, constituye, á nuestro juicio, una equivocación trascendental.

Precisamente, esas Sociedades anónimas son las que más tributan y menos defraudan como contribuyentes. Si tan honradamente como ellas se portase con el Fisco el resto de los contribuyentes, puede que el déficit del Presupuesto desapareciese como por ensalmo.

Es más, nos atrevemos á afirmar que las grandes Compañías han sido antes víctimas que explotadoras del Estado. Las deudas que por transporte de tropas para la guerra carlista y por sacas de correo conducidas en furgones de mercancías, tienen pendiente de cobro los ferrocarriles y las dificultades con que la industria libre de la electricidad y los tranvías, dentro de sus concesiones, han tropezado para subir sus tarifas, mientras panaderos, trigueros, carniceros y sastres obraban á su antojo, son la prueba más concluyente del trato de disfraz que muchas veces se las aplicó.

Lo que las grandes Compañías han necesitado siempre han sido valedores que las defendían contra los abusos de que se las quería hacer víctimas por parte de los funcionarios públicos. De ahí nacieron á veces los nombramientos de consejeros á favor de políticos influyentes: del instinto de defensa y no del deseo de lograr mercedes de los gobernantes. Y buena prueba de ello es que cuando la política, la Administración y las costumbres se han moralizado—lo cual no viene del 13 de septiembre, sino de muchos años antes—, el número de consejeros políticos ha disminuido enormemente. Era ya una clase á extinguir, según es público y notorio entre los hombres de negocios.

La incompatibilidad de por vida entre el cargo de gobernante y el de administrador de grandes Sociedades, decretada ahora con carácter retroactivo, no dejará de sorprender á muchos que ya creían desahuciados á los antiguos políticos y no abrigarían el menor temor de que estos vuelvan á gobernar y puedan favorecer á las Empresas particulares que hoy administran. Hay un poco de inconsecuencia en incapacitar á los que ya nunca han de volver al Poder, á no ser que se tema una resurrección.

Entremos en el fondo del asunto. Rara será la Sociedad anónima de cierta importancia que no tenga alguna concesión, algún suministro oficial ó algún servicio público á su cargo. Todas esas entidades aceptaron la concesión, acudieron al concurso ó subasta, ó firmaron el contrato, con determinadas condiciones, entre las que estaba implícita la libertad para designar los apoderados que las que representasen. Y ahora el Estado, que es el otro contratante, no puede imponerle nuevas cargas que no constan en las concesiones firmes anteriores, ni menos comprometer el dinero de los accionistas obligándoles á sustituciones de elementos directivos que ellos pueden estimar inoportunos.

Por otra parte, los consejeros de Sociedades que han sido ministros, subsecretarios y directores generales, se dividen en dos clases muy distintas. Una de hombres adinerados ó competentes en materias industriales, que estaban metidos en negocios antes de venir al campo político y hasta que fueron á los cargos antes mencionados sin ser políticos y llamados precisamente por los talentos demostrados en empresas particulares. Romanones, Rodríguez San Pedro, marqués de Cortina, Terán y el ingeniero Sánchez Cuervo, son nombres que pudieran servir de ejemplo. Otra clase de consejeros son los exclusivamente profesionales de la política, que personalmente carecen de significación en la vida de los negocios.

Pues bien: el decreto, con injusticia notoria, los iguala, y aun resulta más beneficiosa para los segundos que para los primeros. Porque mientras el hombre competente no admite sustitución y tiene que salir del Consejo de administración con grave perjuicio del interés legítimo de los accionistas y hasta de la economía nacional, el administrador meramente político ó de influencia en las esferas oficiales, podrá ser nominalmente sustituido.

La vulgaridad de creer incompatibles los intereses públicos con los privados, apartará de la gestión de gobierno á muchas capacidades indiscutibles del talento de la voluntad y de la rectitud de conciencia.

Moderna y acertada orientación es en todos los países cultos elegir los ministros entre los técnicos, entendiendo por tales no á los ratones de bibliotecas internacionales, ni á los funcio-

narios públicos de mayor longevidad en su escalafón, sino á los capitanes de industria, á los vencedores de la vida en el amplio campo de las actividades privadas. Francia, Inglaterra y Alemania han demostrado claramente esas preferencias desde los tiempos de la guerra, llamando á ocupar las poltronas ministeriales á banqueros, ferroviarios é industriales.

Aquí donde tan escasos andamos de hombres de valía, procedemos al revés y nos apresuramos á extender patente de incapacidad para gobernar á quienes la tienen más acreditada, ya que nada hay que se parezca tanto á dirigir una Nación como dirigir una Sociedad anónima. Esto sin contar con que incapacitar á determinadas personas para aceptar el cargo de ministros equivale á coartar la facultad que á la Corona reconoce la Constitución de nombrar y separar libremente sus ministros. Y somos muchos los españoles que queremos y defendemos la Constitución.

Las obras de carreteras

La Dirección de Obras públicas ha dirigido á los ingenieros jefes de todas las provincias una circular en la que manifiesta que, aprobado por Real orden de 9 del presente mes el plan de distribución de fondos para construcción de carreteras entre las provincias á que afecta este servicio, hecho con arreglo á lo dispuesto por la Real orden de 20 del pasado septiembre, es necesario proceder con toda urgencia á formar la relación de las obras nuevas de carreteras que han de bastarse en cada una.

Digno de especial mención es la debida urgencia á esta necesidad, que también tiene una gran importancia por lo que afecta á la crisis de trabajo, que no tardará en surgir en muchas provincias por estar próximo el invierno. Asimismo parecerá muy bien á todos el sentido que informa la circular, recomendando que al señalar las obras que deben realizarse se atienda á su mayor conveniencia ó no á influencias de ninguna clase.

Realmente, en ese mismo sentido de justicia se ha inspirado siempre la Dirección general de Obras públicas, y testigo de mayor excepción debe ser el subdirector señor Valenciano, firmante de la circular, que tantos años lleva en su cargo como técnico, respetado por todos los ministros. Si alguna vez hubo excepciones, no hicieron más que confirmar la regla general.

Al hablar de influencias, suponemos que la circular ha de referirse á influencias malas, á las que tienden á favorecer conveniencias particulares, pero nunca, en general, á la legítima que ejercían los diputados á Cortes, en defensa de los intereses de su distrito. Los diputados son mandatarios y gestores de los pueblos, y al solicitar para ellos obras diversas, no ejercitan solamente un derecho, sino que cumplen un deber.

Nadie, por tanto, podía considerar censurable la gestión del diputado, aunque pudiera dar á entenderlo la precipitación con que se acudiese á adoptar determinadas resoluciones.

Precisamente, lo condenable en un diputado hubiese sido la falta de interés y celo en el cumplimiento de los mandatos del distrito por el representante.

El monopolio de la reventa

Un colega de la mañana, tratando de este asunto, llama la atención del Gobierno para que, entre las cláusulas del concurso concurrido, se incluya una obligando al futuro concesionario á indemnizar á los industriales de la reventa hoy establecidos legalmente.

Porque el Estado, si ese monopolio llega á otorgarse, quedará obligado á esas indemnizaciones, cuya valuación es ahora casi imposible; pero que no es temerario sospechar que lo reclamado, más ó menos justificado, esperaría en mucho al canon que se establezca. Y véase cómo el Tesoro saldría malparado de un hecho que, al parecer, á primera vista, tanto le favorecía.

Creemos, en efecto, que esa contingencia merece ser estudiada antes de adjudicarse una exclusiva que puede resultar contraproducente para la nivelación de los Presupuestos del Estado.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Muerte del Presidente de Nicaragua. SAN JUAN DEL SUR (Nicaragua) 15.—Ha fallecido el general don Emiliano Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

El estadista fallecido estaba actuando como Presidente de Nicaragua desde el año 1917, habiendo sido reelegido hace tres años.

Llegó al Poder protegido por los Estados Unidos de la América del Norte, y se distinguió por el empeño de mantener en su patria la influencia preponderante de la República yanqui.

Un artículo de Macías del Real. París 15.—Le Figaro publica hoy un artículo firmado por el escritor español don Juan Macías del Real, el cual atribuye al golpe de Estado que se realizó hace un mes en España.

Primero, al hecho de que los generales quisieron anticiparse á la revolución con que los partidos antimonárquicos amenazaban constantemente; y Segundo, á la situación política de aquel entonces.

«Deseoso de paz y de justicia—termina diciendo—, el pueblo español aceptó y hasta deseaba esa revolución pacífica».

Una explosión en Moscú. Moscú 15.—En un importante depósito de armas y municiones de caza, instalado en el piso entre-suelo de un gran inmueble, se ha producido ayer una violentísima explosión, hundiendo tres pisos del mismo, y resultando muertos y heridos muchos inquilinos y algunos transeúntes.

Disturbios en Alta Silesia. ELWESKE 15.—En Bauthen (Alta Silesia) continúa la huelga general, á pesar de la gran presión que ejerce el Gobierno de Varsovia, que ha declarado la huelga como movimiento político.

La Prensa berlinesa la combate también duramente. El viernes último se registraron violentos y sangrientos encuentros entre la Policía polaca y los huelguistas.

Tuvo que intervenir esta Policía, porque la local y los militares se negaron á intervenir.

Noticias cortas. Dicen de Ginebra que la Conferencia Internacional de Formalidades aduaneras se ha reunido esta mañana.

Cerca de 35 países, miembros de la Sociedad de Naciones, han enviado delegados.

En Londres se ha anticipado, durante un ataque de locura, Nathaniel Charles Rothschild, hijo del primer lord Rothschild.

—Comunican de Manila que ha estallado un movimiento insurreccional, al frente del cual está Manuel Quezón, y al que se ha unido el propio presidente del Senado.

—Telegrafían de Grenoble que un violento incendio ha destruido 16 casas de un pueblecillo de los Altos Alpes.

SOBRE LA REORGANIZACIÓN DE SERVICIOS

El criterio adoptado en Suiza y Holanda —Justicia para todos.—Todos iguales ante los sacrificios que el país necesita.—El tema científico, justo y más conveniente para el Tesoro.

Dimos cuenta hace pocos días de las medidas del Gran Consejo de Suiza para resolver el problema de los funcionarios.

La República helvética ha resuelto la cuestión fácilmente, sin violencia alguna.

Para ello somete á una reducción de 10 por 100 á todos los sueldos superiores á 2.500 francos, y salva de ese impuesto los primeros 2.500 francos de los sueldos superiores á la referida cantidad.

Holanda también ha resuelto el problema de los funcionarios en la misma forma que Suiza: descontando ahora á todos los sueldos el 10 por 100, y más adelante, si fuere necesario, hasta el 20 por 100.

La Reina Guillermina ha pedido á su Gobierno que su lista civil sea sometida al mismo descuento que los sueldos de los funcionarios.

En Suiza y Holanda han aceptado la propuesta de la República helvética, porque es más fácil la solución citada con carácter general y amortizándose todas las vacantes hasta que se llegue á la plantilla ideal.

Es ese el procedimiento más rápido y sencillo. El día que se llegue á la plantilla ideal, automáticamente cesará el descuento á los sueldos, restableciéndose las cifras normales.

Como aquí se viene hablando de la posibilidad de que el Directorio, en vez de optar por el procedimiento sencillísimo de Suiza y Holanda, disponga excedencias forzosas, creemos conveniente apuntar la propuesta que figuraba en el Gran Consejo helvético en el punto.

La excedencia forzosa se prepararía para los funcionarios que contasen menos años de servicios al Estado.

Es decir, que se indicaba que debían concederse las excedencias forzosas, no teniendo en cuenta servicios en categorías y clases, sino los que estuvieran menos tiempo al servicio de la nación.

La idea que propuso el Gran Consejo Suizo en España, si se opta por la excedencia forzosa, es más digna de tenerse en cuenta.

Figuran á la cabeza de los escalafones, en las altas categorías, individuos que por diversos procedimientos han entrado en la Administración sin recorrer las escalas desde la más modesta categoría de oficiales ó auxiliares. Se da el caso de que hay jefe de negociado de primera clase con seis ó siete años de servicios al Estado, y debajo de ese jefe en los escalafones jefes de negociado de primera, segunda y tercera clase con veinticinco y treinta años de servicio al país.

El Gran Consejo quiso evitar la enorme injusticia de que quedasen como excedentes forzosos funcionarios que llevan más de veinte años de servicios á la nación, y que en cambio continuarán en activo otros con menos práctica y conocimientos de la Administración.

En Suiza y Holanda no han querido excedencias forzosas y han optado por el descuento que se cita anteriormente, hasta que amortizándose todas las vacantes, se llegue á la plantilla ideal. Es el procedimiento más científico y el mejor para el Estado.

Pero si aquí se adoptase el criterio de la excedencia forzosa, en justicia, debía ser los excedentes los que fungen menos servicios al Estado, como propuso el Gran Consejo helvético con alto espíritu de equidad.

El criterio adoptado por Suiza y Holanda no es sólo el más científico y lógico, sino también el más justo, y los mayores resultados para el Tesoro.

Puesto que los excedentes no se amortizan de sus hijos, deben sacrificarse todos, en la misma proporción. La imposición del sacrificio á unos cuantos solamente, declarándolos excedentes forzosos, no es justa ni equitativa. ¿Por qué han de ser sometidos varios nada más al referido sacrificio?

Con la excedencia—injusta y falta de equidad—, pesan los sacrificios solamente sobre los funcionarios víctimas de la casualidad.

¿Y por qué no han de sacrificarse todos igualmente? ¿Por qué imponer la miseria ó la escasez sólo á unos cuantos?

Por estas razones, tan claras y justas, Suiza y Holanda imponen el descuento en pro del Tesoro público á todos, absolutamente á todos los funcionarios de todas las órdenes, en la misma proporción, hasta que se llegue á la plantilla ideal.

Con ello obtiene el Tesoro mayores beneficios, pues un 10, un 15, un 20 por 100 sobre todos los sueldos de todos los funcionarios de todas las clases y órdenes, representa, naturalmente, suma más considerable que la cantidad lograda por la excedencia forzosa de unos cuantos.

Se dice que el criterio adoptado por la Comisión de subsecretarios y jefes de despacho, nombrada por el Directorio, es la de amortizar el 25 por 100 de las vacantes en todas las categorías.

Este es un procedimiento justo, aunque se ampliasen la amortización á no sólo 25 por 100 de las vacantes, hasta que se llegue á la plantilla ideal.

La amortización total de las vacantes en todas las categorías—hasta que se logre la plantilla ideal—, es más justa, equitativa y beneficiosa para el Tesoro que las excedencias forzosas.

Cualquiera de los sistemas, el de Suiza y Holanda ó el de amortización del 25, del 50 ó de la totalidad de vacantes, es más justo, equitativo y conveniente para el Erario que el de decretar excedencias forzosas, haciendo pesar sobre unos cuantos solamente el sacrificio que la nación necesita y condenándolos á la miseria ó estrechez, mientras que sus compañeros no contribuyen en nada á sanear el Presupuesto y regenerar al país.

Los encargados de los Ministerios no se reunieron ayer.

Así lo manifestó el señor Illana, cuando por la noche estuvo en la Presidencia para dar cuenta al general Primo de Rivera del curso de la operación de renovar las Obligaciones del Tesoro.

Dijo el señor Illana que la reunión aludida se verificó hace días, y en ella se consiguió llegar á la unanimidad de criterio en lo que se refiere á la interpretación de la ley de Empleados de 1918.

«Porque se se convino amortizar de aquí en adelante el 25 por 100 de las vacantes que se produzcan en cualquier categoría».

Para que Dios guie al Directorio militar Copiamos de El Pueblo Vasco, de San Sebastián.

«Hoy, á las doce del mediodía, se celebrará en la iglesia parroquial de Santa María un solemne Te Deum, para conmemorar el día que el Directorio militar se guió por caminos de acierto en la obra emprendida».

Esta solemnidad se celebra por disposición de nuestro reverendísimo prelado el P. Zaccarías Martínez, quien ha dispuesto que en todas las iglesias de la diócesis se realice la citada función religiosa.

A la que tendrá lugar en Santa María han sido invitadas las autoridades».

El Tratado comercial con los Estados Unidos. El presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla ha visitado al jefe del Gobierno para hablarle del Convenio comercial con los Estados Unidos, que expira el 5 de noviembre próximo.

El general Primo de Rivera hubo de manifestarle que el estado de los Pactos ó Convenios comer-

ciales era objeto de atención preferentísima del Directorio.

Es posible, según las impresiones del visitante del general, que se prorrogue por seis meses dicho Convenio.

Visitas al presidente de Directorio.

Visitaron anoche al presidente del Directorio el conde de Buena Esperanza, nuestro representante en Servia, el ministro de Suedia, el duque de Fernán Núñez, el secretario de canal de Isabell, el doctor Bernádez Guasaqui y el señor Guasaqui y Martín, para despedirse del marqués de Estella, pues marcha á Ginebra á representar á España en la Conferencia internacional del Trabajo, en unión de delegados y asesores.

Entrega de una bandera á la Guardia civil. En el Puente de Vallecas ha sido entregada al puesto de la Guardia civil del barrio de Nueva Numancia la bandera que el Ayuntamiento le regaló.

La bendijo el párroco don Emilio Franco, y después de un discurso la entregó el alcalde don Eduardo Fraile, al teniente coronel del Tercio, don Eduardo Artagas, el cual dio las gracias.

Se dijo acto seguido una misa de campaña.

Importante concesión de aguas.

La Gaceta ha publicado la Real orden de concesión de un aprovechamiento hidráulico del río Ara, en términos de Buitaín, Albelia, Janovas y Ainsa, instado por don José Darán Ventosa, hoy Sociedad Ampliaciones Industriales.

La concesión se otorga con destino á usos industriales y por el plazo de sesenta y cinco años, y el canal concedido será el de 5.000 litros por segundo.

Se ejectarán las obras con arreglo al proyecto firmado en Zaragoza en 1.º de diciembre de 1919.

Concesión de grandes cruces de Isabel la Católica.

La Gaceta publica hoy un Real decreto nombrando caballeros gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica á don Bernardo Almeida y de Herreros, don Rafael Velhiz Grau, don Fabriciano Cid Santiago y don Fernando de la Cuadra y Sáinz de la Maza, marqués de San Marcial.

Noticias del Gobierno civil.

El gobernador ha mandado se gire una visita de inspección á la Asociación Matritense de Caridad. También ha dispuesto se cumpla con toda rigidez lo prescrito sobre velocidad de automóviles.

«Por vender pan falso de peso se ha impuesto una multa de 125 pesetas á Joaquín Barral, de Vicalvaro».

«También se ha multado con 500 pesetas á Manuel del Palacio y García, Juan de Mena, 21, por expender carne á mayor precio del debido».

NOTAS DE ARTE

EL SALON DE OTOÑO

Cuando el año 1903 un grupo de artistas franceses lanzó el grito de rebeldía que significaba la organización del Salón de Otoño parisiense, se pudo creer que aquello significaba una nueva orientación para las normas artísticas, un amplio cauce para todas las iniciativas, un medio de dar á conocer á artistas noveles que, por sus cualidades de insubordinación al medio ambiente, no quisieran sujetarse á las reglas señaladas para las Exposiciones oficiales.

Punto el Salón de Otoño de París fué un argumento sólido, eficaz para las modernas formas pictóricas. Pero lo que fué una buena idea en Francia se convirtió en otras naciones en algo profundamente venturoso.

Así ha ocurrido en España. Nuestro Salón de Otoño, salvo alguna excepción, es solamente un medio de que se puedan exhibir obras de artistas mediocres, en los que no hay el menor gesto rebelde, y si sólo un censurable deseo de ver sus cuadros en las mismas paredes murales en que cada dos años se exponen las obras de otros excelentes artistas.

El Salón de Otoño de Madrid ha venido á ser como el refugio de los fracasados y de la impotencia artística.

Se ha buscado á unos cuantos artistas de mérito; se les ha obligado á llevar allí algunas de sus producciones aceptables, y junto á las de éstos, se han colocado otras cosas pintadas sobre lienzo, á las que los autores, pomposamente, denominarán cuadros, pero que no tienen de éstos más que el marco.

El noble deseo de la Asociación de Pintores y Escultores, no basta. En realidad, que no se abra la puerta, que no se abra el templo, que no se abra el templo, aunque se respeten tendencias por muy adivinadas que sean, no se les deja paso á los que prueban estar desprovistos de sentimiento artístico.

Hay, como antes decimos, en este Salón algunas obras dignas de ser tenidas en cuenta, y que resaltan más al lado de lo otro que se expone.

Bobresalen unos dibujos de Gustavo de Maeztu, que se acredita con ellos de formidable retratista; otros cuadros de Ángel de la Fuente, en los que la línea perfecta sobrepasa del colorido, sin que éste desentone; unos retratos de Juan Antonio Benlliure que son un acierto; dos obras de José Benlliure, presentadas fuera de concurso; cuatro óleos de Blanco Corís, bien ejecutados; las obras de Urdía no, al que, como premio al colorido, se le debe perdonar que sea incorrecto en el dibujo; las de Gutiérrez Solana; un cuadro, muy expresivo, de Ruiz Pissarro; un excelente dibujo de Sáenz de Tejada; dos retratos de Martínez Gil y tres admirables obras de Marceliano Santa María, que son, seguramente, las más perfectas de cuantas se exponen.

En Esculturas se exhiben á guisa de hitos dignos de ser tenidos en cuenta. El retrato de la señorita María Asunción Sánchez Caballero, en bronce, que firma Federico Rubio, artista de gran porvenir; tres trabajos en escayola, de José Chicharro; un busto, en mármol, de José Vicent, que el autor presenta fuera de concurso.

En arte decorativo hay una buena colección de trabajos que dicen muy alto en favor de sus autores.

El señor Cuartero presenta una notable colección de medallas en relieve, entre las que sobresalen las de éste, con motivo del 75 aniversario de la fundación de La Época, muy bien ejecutadas; un retrato á pluma de don Francisco de Goya, de Escudero, quien presenta además un retrato, á la aguada, del pintor López Mezquita; una copia de La Victoria, en bronce, en níquel, que presenta don Plar Navascués; una colección de mosaicos de la casa Manzanera, y una placa en hierro repujado, con escudo de España y Cuba, dedicada al señor Texe.

Hay, además, una colección de aguafuertes de Castro Gil, que merecen ser elogiadas y que sirven para consolidar la fama de este artista, por la pulcritud con que su autor las ha ejecutado.

Lo demás que se expone, tanto en Pintura como en Escultura, Grabado y Arte decorativo, que suma varios centenares de obras, merece el olvido.

Sólo es de desear que cuando se organice el próximo Salón, la Asociación de Pintores y Escultores se preocupe más de volver por los fueros del Arte español, seleccionando las obras que se le envíen.

LUIS BENAVENTE

EL CENTRALISMO

¡Eche usted paparruchas!

Diremos desde el primer instante que ahora nos referimos á las que al señor Grandmontagne se le han escapado en su último artículo sobre el «crujido del centralismo». Por muy habituados que estamos en esta temporada á leer cosas raras, por así llamarlas, no podemos contener cierta vchencia al ver que en ellas incurran también personas del calibre intelectual del escritor á que aludimos.

No hemos sentido hasta ahora crujido alguno del centralismo, ni nos importaría gran cosa que crujiera y se desmoronase del todo en cuanto tiene de nocivo para la vida de España.

Nuestra convicción acerca de la vivacidad que conserva el sentimiento regional y acerca de la eficacia que hubiera podido y aun podría tener el utilizarlo como fuerza moral para el manejo de pueblo en que tanto escasean esas fuerzas morales, está bastante declarada para que necesitamos reiterarla ahora.

Pero, francamente, eso de presentar á lectores, en que tanto abunda el vulgo, el centralismo unitarista como una cosa que creara Cánovas por virtud de unos Reales decretos... lanzados, además, desde La Huerta, donde sólo vivió la última parte de su vida, cuando ya nada decretó acerca del particular, nos parece absolutamente innecesario para laborar por un cambio de rumbo en la organización administrativa de España, tal vez un día en la organización política.

La política que nosotros hemos llamado más de una vez de desnaturalización de España, precisamente en busca de una integración artificial, tiene una antigüedad de más de cuatro siglos, y la fatal acentuación de esa política, vino del hecho de no haber sido la revolución española, en marcha durante todo el siglo XIX, más que una sugestión de la Revolución francesa, con toda su ideología, con todas sus inconsecuencias.

Y quien sabe todo esto, como en el artículo que comentamos se acredita, cómo podrá creer que fuera precisamente el momento de la Restauración, que no fué sólo de la Monarquía, sino principalmente del orden en España, el indicado para cambiar una realidad con antigüedad semejante? Reciente el ensayo de que por el federalismo sentían los más en el pueblo y descompostos todos los órganos del Poder, la guerra civil en una parte del territorio en la que precisamente alentaba mayor cantidad de espíritu regional, cómo pensar que hubiera podido inaugurarse la Restauración con un cambio radical de lo que durante tan largo periodo se había establecido?

Así y todo, en lo fundamental del régimen restaurado, que era la Constitución, ¿qué se puede señalar que sea un obstáculo á la implantación ulterior de cuanto descentralización se apeteciera y de cuanto regionalismo fuera capaz de una actuación autonómica? Absolutamente nada, porque el hablar de provincias no es obstáculo para que pueda pensarse en la reintegración en ellas de las regiones naturales, siempre que no se olvide, además, que ya eran las provincias, y son hoy más, verdaderas ciudades sociales con tal realidad en la conciencia de los pueblos, que el empeño de suprimirlas para no admitir más que la región ocasionaria muy graves resistencias.

El concierto económico con las provincias vascas navarras, consagración de lo único que quedaba de autonomía administrativa en la realidad española, ¿no fué obra de Cánovas? Ahora, prestarse á reconocer en el regionalismo sentimental, por muy lozano que aparezca en la literatura, una capacidad para autonomías gubernativas, ó admitir como regionalismo las impaciencias nacionalistas sin base suficiente en el pueblo ni en su educación ciudadana, ¿cómo podía hacerse cuando se estaba ante la necesidad, quizás no desaparecida del todo, de crear una situación viable para todos los ideales y para todos los intereses?

NOTICIAS DE PALACIO

El presidente del Directorio despachó con el Rey á la hora de costumbre y no hizo manifestaciones á los periodistas.

Los Reyes se trasladaron esta mañana en automóvil á la orcaña finca de La Ventosa, de los duques de Santofía.

El Rey fué acompañado por el conde de Macedá y la Reina por la duquesa de San Carlos.

La corte vistió hoy de media gala con motivo de cumplir años la Infanta Doña Isabel Alfonso, hija de los Infantes Don Carlos y Doña Luisa.

La augusta joven ha recibido numerosas felicitaciones.

Mejora la